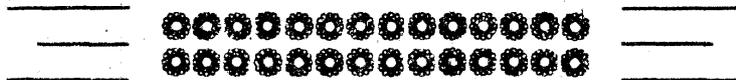


REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 2da.

A CARGO DEL
DR. GUIDO A. LANAS C.



Copia TERCERA
De la escritura AUMENTO DE CAPITAL S
Otorgada el 29 de ABRIL de 19 85
Por AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA
A favor de
Cuantía 70.031.000,00



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
03 MAY 1985
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

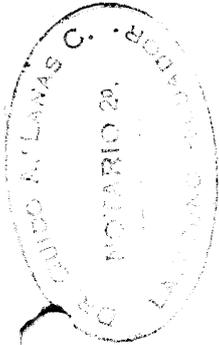
LATACUNGA - ECUADOR



[Handwritten signature]

1
2 POR: "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA"
3 CUANTIA: S/.70'031.000,00
4 *****
5 En la ciudad de Latacunga, a veinte y nueve de abril de mil
6 novecientos ochenta y cinco, ante mi Doctor Guido Lanas, No-
7 tario Segundo Público de este Cantón, comparece el Señor In-
8 geniero Roberto Peña Durini, de estado civil casado, ecuato-
9 riano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, le-
galmente capaz, a quien conosco.- El compareciente, previo
el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración
de esta escritura, la misma que se halla exenta de todo im-
puesto fiscal y municipal, por expresa disposición legal, soli-
cita del Notario que suscribe, que eleve a escritura pública
el contenido de la minuta que me presenta y literalmente di-
ce: "SEÑOR NOTARIO".- En su registro de escrituras públicas,
sírvasse incorporar una de la que aparezca el aumento de capi-
tal que otorga "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA" con a-
rreglo a las siguientes cláusulas:.- PRIMERA: COMPARECIEN-
TES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor
Ingeniero Roberto Peña Durini en su calidad de Gerente Gene-
ral de "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA" como lo acre-
dita con la copia del nombramiento inscrita y protocolizada
que se agrega.- Lo hace a mérito de la facultad de represen-
tación legal de la Compañía que le confiere el Artículo once
de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de la Resolución
de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada
en Quito el veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta

1 y cinco, según consta del Acta que en copia certificada se
2 agrega.- El compareciente es ecuatoriano mayor de edad, do-
3 miciliado en la ciudad de Quito, estado civil casado, presen-
4 te en esta ciudad a los fines del otorgamiento de esta escri-
5 tura.- "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA" es una Com-
6 pañia Anónima de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
7 ciudad de Latacunga.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "AGLOME-
8 RADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó en virtud
9 de escritura pública de veinte y tres de noviembre de mil
10 novecientos setenta y siete, otorgada en Latacunga, ante el
11 Notario de este Cantón, Doctro Guido Lanás Cevallos.- Fue
12 aprobada mediante Resolución número seis mil ochocientos se-
13 tenta y uno (6.871) de la Superintendencia de Compañías, de
14 dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete y con
15 esa misma fecha se halla inscrita en el Registro Mercantil
16 de Latacunga, bajo el número noventa y cinco (95) del Regis-
17 tro de Industriales.- La Compañía se constituyó con el ca-
18 pital social de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00)
19 b) Mediante escritura pública otorgada en Latacunga el diez
20 de mayo de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario
21 Segundo de ese Cantón, Doctor Guido Lanás, se aumentó el ca-
22 pital social de la Compañía en la cantidad de TREINTA MILLO-
23 NES DE SUCRES (S/.30'000.000,00), de tal modo que el capital
24 social de "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA" fue el de
25 SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000,00).- Dicha escri-
26 tura de aumento de capital fue aprobada mediante Resolución
27 de la Superintendencia de Compañías número siete mil ochocien-
28 tos ochenta y uno, de cinco de enero de mil novecientos se-



1 tenta y nueve y se inscribió en el Registro Mercant⁰⁵ de La-
2 tacunga el quince de enero de mil novecientos setenta y nue-
3 ve, bajo el número tres (3).- c) Mediante escritura pública
4 otorgada en la ciudad de Latacunga el primero de octubre de
5 mil novecientos ochenta , ante el Notario Doctor Guido Lanás
6 Cevallos, se aumentó el capital social de la Compañía en VEIN
7 TE MILLONES VEINTE MIL SUCRES (S/.20'020.000,00), de tal mo-
8 do que su anterior capital social fue de OCHENTA MILLONES
9 VEINTE MIL SUCRES (S/.80'020.000,00).- Esta escritura fue a-
10 probada mediante Resolución número diez mil ciento cuarenta y
11 tres (10.143) de diecisiete de marzo de mil novecientos ochen
12 ta y uno, de la Superintendencia de Compañías y se inscribió
13 en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, bajo el
14 número veinte y uno (21) del Registro Mercantil de ese Cantón
15 el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.- d)
16 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo
17 de Latacunga, Doctor Guido Lanás Cevallos, el trece de abril
18 de mil novecientos ochenta y dos, se aumentó el capital social
19 de la Compañía en la cantidad de DIEZ MILLONES CINCO MIL SU-
20 CRES (S/.10'005.000,00) de tal modo que el actual capital es
21 de NOVENTA MILLONES VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/.90'025.000).
22 Esta escritura fue aprobada por Resolución número once mil se
23 tecientos ochenta y uno de nueve de agosto de mil novecientos
24 y dos, de la Superintendencia de Compañías y se inscribió en
25 el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo la partida nú
26 mero sesenta y cuatro (64), el veinte y cuatro de agosto de
27 mil novecientos ochenta y dos.- e) Por escritura pública ce-
28 lebrada en la ciudad de Latacunga el nueve de mayo de mil no-

ochenta

1 veientos /y tres, ante el Notario Público Segundo de dicho
2 Cantón, Doctor Guido Lanas Cevallos, y correspondiente escri-
3 tura aclaratoria otorgada en las mismas ciudad y Notario, el
4 veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a-
5 probadas en virtud de Resolución número doce mil setecientos
6 sesenta y tres (12.763), de la Superintendencia de Compañías
7 de veinte y ocho de noviembre del mismo año, se aumentó el
8 capital social de la Compañía en la cantidad de CIENTO CUAREN
9 TA MILLONES TREINTA Y DOS MIL SUCRES (S/.140'032,00).- Este
10 aumento de capital se inscribió en la oficina del Registrador
11 de la Propiedad del Cantón Latacunga a fojas setenta y ocho
12 (78), vuelta y siguientes, bajo la partida número setenta y
13 uno (71) del Registro Mercantil, el quince de diciembre de
14 mil novecientos ochenta y tres.- f) La Junta General de Ac-
15 cionistas de la Compañía, realizada el veinte y dos de marzo
16 de mil novecientos ochenta y cinco, acordó un nuevo aumento
17 de capital por valor de SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL SU
18 CRES (S/.70'031.000,00) y la consiguiente reforma de la cláu-
19 sula cuarta de la escritura de fundación, todo de conformidad
20 con la presente escritura y el Acta de la mencionada Junta
21 que en copia certificada se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE
22 CAPITAL.- Con estos antecedentes, el Ingeniero Roberto Peña
23 Durini, Gerente General de "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANO
24 NIMA", declara que se aumenta el capital social de la Compa-
25 ñía en SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL SUCRES (S/70.031.000
26 con arreglo al cuadro de distribución del aumento que a con-
27 tinuación se hace constar.- El aumento de capital se paga
28 en su totalidad de la siguiente manera: Reserva Legal CINCO

1 MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 21/100 SUCRES

2 (S/.5'082.890,21).- Reserva Facultativa DOCE MILLONES SEIS-
3 CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 96/100
4 SUCRES (S/.12'679.636 96) .- Capital Fresco QUINCE MIL SU-
5 CRES (S/.15.000,00).- Superávit de Revalorización de Activos
6 Fijos CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
7 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 83/100 SUCRES (S/.52'253.472.83)

8 De tal manera que la Compañía entregará a los accionistas de
9 ella, en la forma como se hace constar en el cuadro siguiente
10 que corresponde a la distribución del aumento, el correspon-
11 diente dividendo acción de conformidad con el Artículo 23 de
12 la Ley de Impuesto a la Renta. El siguiente es el cuadro de
13 distribución y pago del aumento de capital acordado; dejándo;
14 dejándose constancia de que el destino de las utilidades del
15 ejercicio fiscal de mil novecientos ochenta y cuatro, es el de
16 pagar en la parte correspondiente el presente aumento de capi-
17 tal , con sugestión a las disposiciones constantes en los decre-
18 tos números novecientos ochenta y nueve (989) y dos mil cien-
19 to cincuenta (2.150), publicados en los Registro Oficiales nú-
20 meros doscientos cuarenta y uno (241) de treinta de diciembre
21 de mil novecientos setenta y seis y quinientos doce (512) de
22 veinte y cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho
23 respectivamente.- El siguiente es el cuadro de distribución
24 y pago del aumento de capital acordado: -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

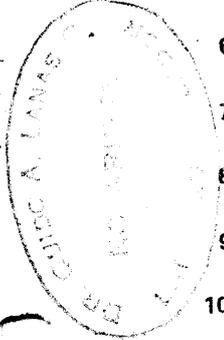


CUADRO DE DISTRIBUCION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CANTIDAD SUSCRITA	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL FRESCO	SUPERAVIT REVALORIZACION
APINSA	5.617.000	262.541	654.929	531	2.698.996
ARTETA CARDENAS ALLJANDRO	76.000	5.515	15.757	35	218.315
ARTETA CARDENAS DIEGO	52.000	3.741	9.332	468	56.695
ARTETA CARDENAS CATON	975.000	70.744	176.475	517	38.459
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	6.026.000	457.428	1.091.197	493	727.264
ARTETA MURTINHO ELENA	58.000	2.760	6.885		4.496.882
ARTETA MURTINHO LEOPOLDO	58.000	2.760	6.885		28.355
ARTETA RIVERA FEDERICO	5.151.000	372.601	929.481	477	28.355
ARTETA RIVERA LEOPOLDO	850.000	60.253	150.304		5.830.441
BARRA CASTELLS FERNANDO	293.000	21.236	52.976	473	619.443
BARRA CASTELLS MIGUEL	293.000	21.236	52.976	473	218.315
BORJA BARONA MA. GABRIELA	262.000	19.020	47.447		218.315
BORJA PEÑA JOAQUIN	1.400.000	101.632	255.529	31	195.553
BORJA PEÑA ROBEIGO	175.000	12.702	31.686	31	1.044.808
CISNEROS MENDIETA ANTONIO	146.000	10.590	26.437		130.581
DAVALOS DONOSO BERNARDO	3.500.000	254.089	633.842		108.965
DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	875.000	63.521	158.457		2.612.069
DONOSO DE DAVALOS FANNY	293.000	21.236	52.976	473	653.622
DONOSO ENRIQUE LUCRECIA	293.000	21.236	52.976	473	218.315
DONOSO ENRIQUE VICTORIA	293.000	21.236	52.976	473	218.315
DONOSO DE PEREZ MARIA	293.000	21.236	52.976	473	218.315
DURINI DE ARTETA ALEJANDRA	1.437.000	104.321	260.237		1.072.442
DURINI DE AGUAYO MARGARITA	2.310.000	167.695	418.327	31	1.723.947
DURINI DE BORJA YOLANDA	2.310.000	167.695	418.327	31	1.723.947
DURINI DE COBO FLORENCIA	1.728.000	125.410	312.845	495	1.289.250
DURINI TERAN MAURICIO FRANCISCO	8.959.000	650.392,21	1.622.433,96	27	6.686.146,83
EMPRESA DURINI C.A.	1.168.000	84.757	211.433	483	871.530
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	584.000	42.361	105.672	487	455.480
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	468.000	33.938	84.662	504	348.896
FERNANDEZ HIDALGO RICARDO	468.000	33.938	84.662	504	348.896
GANGOTENA ARTETA JOSE	293.000	21.236	52.976	473	218.315
GANGOTENA ARTETA MA. GABRIELA	293.000	21.236	52.976	473	218.315
GANGOTENA GUARDERAS ARTURO	584.000	42.361	105.672	481	455.486
LASO BARBA JOSE	405.000	29.399	73.339		302.262
LASO PAREDES FRANCISCO	62.000	4.463	11.133	525	45.879
LOPEZ DE TERAN LAURA	125.000	9.073	22.633		93.294
MADERAS PRESERVADAS S.A.	2.917.000	211.763	528.259		2.176.978
MENA DURINI JORGE	468.000	33.938	84.662	504	348.896
MENA DURINI PATELCIO	234.000	16.951	42.287	497	174.263
MENAFIAS C.A.	2.083.000	151.216	377.219	28	1.554.557
MURTINHO DE ARTETA VERONICA	76.000	5.515	13.757	35	56.695
MURTINHO DE CORVOJA TERESA	58.000	4.173	10.410	517	42.900
PEREZ TERAN JUAN FERNANDO	30.000	2.140	5.338	25	21.999
PAREDES DE ESPINOSA ANA	468.000	33.938	84.662	504	348.896
PEÑA DURINI FRANCISCO	2.333.000	169.367	422.498		1.741.155
PEÑA DURINI FERNANDO	1.168.000	84.757	211.433	480	871.530
PEÑA DURINI MARCELO	2.333.000	169.367	422.498		1.741.155
PEÑA DURINI ROBERTO	3.500.000	254.089	633.842		2.612.069
PEÑA DURINI SANTIAGO	1.168.000	84.757	211.433	480	871.530
PEREZ ROBERT ELNATO	1.400.000	101.632	255.529	31	1.044.808
QUIROGAZ CHIRIBOGA RAUL	468.000	33.974	84.751		349.275
SERFANO PUIG RAFAEL	234.000	16.951	42.287	480	174.282
SOCIUNIDAD JICAR	1.168.000	84.753	211.522		871.685
TERAN DE DURINI YOLANDA	3.033.000	220.186	549.269		2.263.545
TERAN LOPEZ MAURICIO	161.000	11.686	29.150		120.164
TERAN LOPEZ RAFAEL	118.000	8.529	21.276	514	87.681
TERAN ROBALDO TERRESTRELLS	225.000	16.336	40.752		167.912
S U M A N	70.051.000	5.082.890,21	12.679.636,96	15.000	2.253.472,83

05
1 La Junta General acordó igualmente facultar y autorizar, de
2 producirse como consecuencia de la distribución del aumento
3 de capital que antecede, la negociación de fracciones de las
4 reservas capitalizadas, entre accionistas.- Luego, y como con
5 secuencia del aumento del capital acordado, la Junta General
6 acordó también reformar la cláusula cuarta de la escritura de
7 constitución la misma que ya fue reformada por efecto de los
8 anteriores aumentos de capital, en el sentido de que como re-
9 sultado del nuevo aumento de capital el capital social de la
10 Compañía alcanzará la cifra de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SESEN-
11 TA Y TRES MIL SUCRES (S/.210'063.000) que estará dividido en
12 DOSCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y TRES (210.063) acciones ordina-
13 rias y nominativas, de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una.
14 La Compañía emitirá con ocasión de este aumento SETENTA MIL
15 TREINTA/^{y UN}(70.031) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
16 SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, que serán entregadas
17 a los suscriptores del aumento, con arreglo al cuadro de sus-
18 cripción y pago antecedente. Se declara reformada con arre-
19 glo al presente aumento de capital la cláusula cuarta de la
20 escritura de constitución de la Compañía, la misma que dirá:
21 "El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MILLO-
22 NES SESENTA Y TRES MIL SUCRES (S/.210'063.000,00), dividido
23 en DOSCIENTAS DIEZ MIL SESENTA Y TRES (210.063) acciones ordi-
24 narias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1'000,00) cada una"
25 CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGA, PETICION FINAL AL
26 NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es de SETENTA MILLONES
27 TREINTA Y UN MIL SUCRES (S/.70'031.000,00).- Está exonerada
28 por Ley de toda clase de impuestos.- Se agrega el nombramien-

1 to del compareciente y la copia certificada del Acta de la
2 Junta General de Accionistas.- Usted señor Notario se ser-
3 virá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
4 plena eficacia de la presente escritura.- "Fdo. Doctor Juan
5 F. Páez T.".- Hasta aquí la minuta que constituye parte
6 esencial de esta escritura y que Yo el Notario la leo ínte-
7 gramente ante el compareciente que se ratifica en todo su con-
8 tenido y la firma conmigo el Notario.- Doy fe.- Fdo.) Rober-
9 to Peña Durini.- Céd. 17-0178901-6.- El Notario Doctor Gui-
10 do Lanás C.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO:-
11 PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. OTORGADO
12 POR LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.- A FAVOR DE.- ING.
13 ROBERTO PEÑA DURINI.- CUANTIA INDETERMINADA.- "AGLOMERADOS
14 COTOPAXI S.A.- Lasso, 23 de marzo de 1984.- Señor Ingenie-
15 ro ROBERTO PEÑA DURINI.- Presente.- De mis consideraciones:
16 Por medio de la presente nota de nombramiento, me cumple co-
17 municar a usted, que la Junta General de Accionistas de "AGLO-
18 MERADOS COTOPAXI S.A.", celebrada en Lasso el día de hoy, tu-
19 vo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL
20 de la Compañía, para el período de TRES AÑOS. Usted tendrá
21 la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Com-
22 pañía.- Muy atentamente, firmado Ing. Manuel F. Durini.- PRE-
23 SIDENTE.- Acepto el cargo para el que he sido designado y
24 prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Lasso, marzo veín-
25 te y tres de mil novecientos ochenta y cuatro.- Firmado Ing.
26 ROBERTO PENA DURINI .- "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A." se halla
27 constituída mediante escritura pública otorgada en Latacunga,
28 el veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y



1 siete, ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor Guido La
2 nas Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Latacunga bajo el número noventa y cinco (95), a fojas cien-
4 to nueve (109) vuelta y siguientes el dos de diciembre de mil
5 novecientos setenta y siete.- CERTIFICO.- que con esta fe-
6 cha se ha inscrito el Nombramiento que antecede, en esta Ofi-
7 cina del Registro de la Propiedad, a fojas treinta y ocho
8 (38) y vuelta, bajo la partida número treinta y cuatro (34)
9 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacun-
10 ga, abril dieciocho de mil novecientos ochenta y cuatro.-
11 EL REGISTRADOR.- Hay una firma ilegible.- Hay un sello que
12 dice:.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LATACUNGA.- ECUA
13 DOR.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor Doctor
14 don Juan Fernando Páez Terán, afiliado bajo el número doscien
15 tos diez (210), al Colegio de Abogados de Quito, en esta fe-
16 cha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escri-
17 turas Públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actual-
18 mente a mi cargo, el nombramiento y razón de inscripción que
19 anteceden.- Quito, a dos de mayo de mil novecientos ochenta
20 y cuatro.- Firmado el Notario - Abogado Doctor Jorge Macha-
21 do Cevallos .- Hay un sello.- Fiel y DECIMA SEPTIMA COPIA,
22 CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante
23 mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito
24 a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-
25 El Notario-Abogado Doctor Jorge Machado Cevallos.- Hay un
26 sello de la Notaría que dice: .- Dr. Jorge Machado Cevallos.-
27 Notaría Primera - Quito Ecuador.-" -----
28 -----

2 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "AGLOMERADOS COTOPAXI
3 S.A.", CELEBRADA EN QUITO EL DIA VIERNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE MIL NOVE-
4 CIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

5 En la ciudad de Quito, se reunieron en el Club de Ejecutivos de esta ciudad
6 ubicado en el Edificio COFIEC, Avenidas Amazonas y Patria, a las 15h00 los
7 accionistas que representan el ciento por ciento del capital social según se
8 demuestra con la lista de asistentes que comenzó a elaborarse a las 15h00 y
9 concluyó a las 15h30 de ese mismo día.- Preside la Junta el Ing. Manuel F.
10 Durini Téran, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente
11 General, Ing. Roberto Peña Durini.- El Secretario informó que existía a la
12 conclusión de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la
13 Junta, el quórum legal y estatutario para instalarse en Junta.- Así lo declara-
14 ró el Presidente y dispuso que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día
15 el mismo que es el siguiente: 1) Informe del Presidente sobre el Ejercicio
16 Económico 1984, 2) Informe del Gerente General sobre el Ejercicio Económi-
17 co 1984, 3) Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico 1984, 4)
18 Aprobación de Balances del Ejercicio 1984, 5) Destino de utilidades del E-
19 jercicio 1984, 6) Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos, 7) No-
20 bramamiento de comisario para el año de 1985.- Se deja constancia de la asis-
21 tencia del Comisario, señor Aníbal Villagomez.- Acto seguido el Presidente
22 dispuso se proceda con el Orden del Día y la Junta tomó las siguientes reso-
23 luciones, con el voto favorable de todo el capital presente y representado:
24 1) Se escuchó la lectura de los informes del Presidente, de Gerente General
25 y de Comisario.- Todos relativos al Ejercicio Económico del año mil novecien-
26 tos ochenta y cuatro se aprobaron estos informes con un voto de aplauso de
27 todos los concurrentes a la Junta General. 2) Se aprobaron el Balance Gene-
28 ral, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al mismo ejer-

1 cicio económico de mil novecientos ochenta y cuatro.- Se dejó constancia de

2 que así los informes de Presidente y Gerente General, como el Balance, esta-

3 do de pérdidas y ganancias y anexos se aprobaron con el voto salvado de Pre-

4 sidente, Gerente General y Accionistas Directores, que se abstuvieron de vo-

5 tar, de conformidad con la Ley.- 3) Luego, la Junta General aprobó expre-

6 samente la propuesta sobre el reparto de utilidades contenida en el informe

7 del señor Presidente, documento que conjuntamente con los otros informes,

8 el balance, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos se incorpora en

9 el expediente de la Junta.- 4) Seguidamente, la Junta General acordó con

10 el voto favorable de la totalidad del capital concurrente a la Junta, aumen-

11 tar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/.70'031.000,00

12 (SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL 00/100 SUCRES) que será pagado en su to-

13 talidad de la siguiente manera: Reserva Legal S/5'082.890,21 (CINCO MILLO-

14 NES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 21/100 SUCRES).- Reserva Fa-

15 cultativa: S/.12'679.636,96 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUE-

16 VE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 96/100 SUCRES).- Capital Fresco S/.15.000

17 (QUINCE MIL 00/100 SUCRES).- Superavit de Revalorización de Activos Fijos

18 S/!52'253.472,83 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

19 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 83/100 SUCRES). De tal manera que la Compañía

20 entregará a los accionistas de ella, en la forma como se hace constar

21 en el cuadro siguiente que corresponde a la distribución del aumento,

22 el correspondiente dividendo acción de conformidad con el Artículo Vein-

23 te y tres de la Ley de Impuesto a la Renta.- El siguiente es el

24 cuadro de distribución y pago del aumento de capital acordado; de-

25 jándose constancia de que el destino de las utilidades del ejercicio

26 fiscal de 1984, es el de pagar en la parte correspondiente el pre-

27 sente aumento de capital, con sugestión a las disposiciones constantes

28 en los decretos Nos.: 989 y 2150, publicados en los Registros Oficiales

07

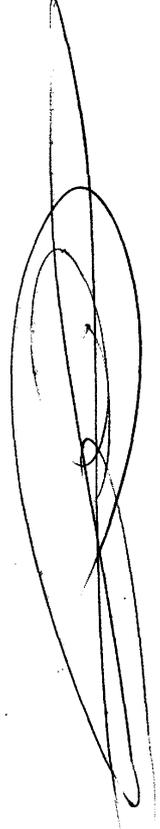
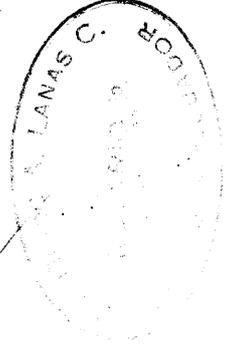


Nos.: 241 de 30 de Diciembre de 1976 y 512 de 24 de Enero de 1978, respectivamente.

CUADRO DE DIMINUCION DE AUMENTO DE CAPITAL PUN N.º 70'911.000.00

	Capital	A	R. Legal	R. Foral	Capital Foral	Superavit Inv. A. F.	Aumento	Nuevo Capital
1. Adines	7'211.000	9.1642	262.941	694.929	514	2'674.946	1'617.000	10'850.000
2. Aguirre de Dávalos Mónica	545.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	678.000
3. Arteta Cárdenas Alejandro	152.000	0.1085	5.515	13.757	33	56.695	76.000	228.000
4. Arteta Cárdenas Diego	101.000	0.0736	3.741	9.332	468	38.459	52.000	155.000
5. Arteta Cárdenas Ceán	1'449.000	1.3918	78.444	176.475	517	787.204	995.000	3'824.000
6. Arteta Cárdenas Pedro José	12'051.000	8.6059	437.428	1'091.197	493	4'496.842	6'026.000	18'077.000
7. Arteta Murinho Elena	76.000	0.0543	2.760	6.845		28.355	38.000	114.000
8. Arteta Murinho Leopoldo	76.000	0.0543	2.760	6.845		28.355	38.000	114.000
9. Arteta Rivera Federico	10'205.000	7.3305	372.601	929.461	477	3'830.441	5'133.000	15'398.000
10. Arteta Rivera Leopoldo	1'660.000	1.1854	60.253	150.304		619.443	830.000	2'490.000
11. Barra Castilla Fernando	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
12. Barra Castilla Miguel	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
13. Berja Barona María Gabriela	524.000	0.3742	19.020	47.447		195.533	262.000	786.000
14. Berja Peña Joaquín	2'800.000	1.9995	101.632	253.529	31	1'044.808	1'400.000	4'200.000
15. Berja Peña Rodrigo	350.000	0.2499	12.703	31.686	31	130.581	175.000	525.000
16. Clemencia Mendilata Arizón	292.000	0.2085	10.590	26.437		108.965	146.000	438.000
17. Dávalos Donoso Bernardo	7'000.000	4.9989	254.089	633.842		2'612.069	3'500.000	10'500.000
18. Dávalos Donoso Juan Bernardo	1'750.000	1.2497	63.521	158.457		653.022	875.000	2'625.000
19. Donoso de Dávalos Euzkay	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
20. Donoso Enriquez Lucrecia	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
21. Donoso Enriquez Victoria	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
22. Donoso de Dávalos María	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
23. Durini de Arteta Alegría	2'874.000	2.0524	104.321	260.237		1'072.442	1'437.000	4'311.000
24. Durini de Aguayo Margarita	4'620.000	3.2992	167.695	418.327	31	1'723.947	2'310.000	6'930.000
25. Durini de Berja Yolanda	4'620.000	3.2992	167.695	418.327	31	1.723.947	2'310.000	6'930.000
26. Durini de Cobo Florencia	3'455.000	2.4673	125.410	312.845	495	1'289.350	1'728.000	5'183.000
27. Durini Terán Manuel Francisco	17'910.000	12.7954	650.392,21	1'622.433,96	27	6'686.146,83	8'959.000	26'877.000
28. Empresa Durini S.A.	2'335.000	1.6675	84.757	211.433	483	871.330	1'168.000	3'503.000
29. Fernandez Hidalgo Héctor	1'167.000	0.8334	42.361	105.672	487	435.480	584.000	1'751.000
30. Fernandez Hidalgo Julio	935.000	0.6677	33.938	84.662	504	348.896	468.000	1'403.000
31. Fernandez Hidalgo Ricardo	935.000	0.6677	33.938	84.662	504	348.896	468.000	1'403.000
32. Gangotena Arteta José	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
33. Gangotena Arteta Ma. Gabriela	585.000	0.4178	21.236	52.976	473	218.315	293.000	878.000
34. Gangotena Guarderas Arturo	1'167.000	0.8334	42.361	105.672	481	435.486	584.000	1'751.000
35. Lasa Barba José	810.000	0.5784	29.399	73.339		302.262	405.000	1'215.000
36. Lasa Paredes Francisco	123.000	0.0878	4.465	11.133	525	45.879	62.000	185.000
37. López de Terán Laura	258.000	0.1785	9.073	22.633		93.294	125.000	375.000
38. Madera Preservadas S.A.	9'834.000	4.1662	211.763	528.259		2'176.978	2'917.000	8'751.000
39. Mena Durini Jorge	935.000	0.6677	33.938	84.662	504	348.896	468.000	1'403.000
40. Mena Durini Patricia	447.000	0.3335	16.951	42.287	497	174.265	234.000	701.000
41. Menaltes C.A.	4'166.000	2.9750	151.216	377.219	28	1'554.537	2'083.000	6'249.000
42. Murinho de Arteta Verdónica	152.000	0.1085	5.515	13.757	33	56.695	76.000	228.000
43. Murinho de Córdova Teresa	115.000	0.8221	4.173	10.410	517	42.900	58.000	173.000
44. Páez Terá Juan Fernando	59.000	0.0421	2.140	5.338	523	21.999	30.000	89.000
45. Paredes de Espinosa Ana	935.000	0.6677	33.938	84.662	504	348.896	468.000	1'403.000
46. Peña Durini Francisco	2'335.000	1.6675	84.757	211.433	480	871.330	1'168.000	3'503.000
47. Peña Durini Fernando	4'666.000	3.3321	169.367	422.498		1'741.135	2'333.000	6'999.000
48. Peña Durini Marcelo	2'335.000	1.6675	84.757	211.433	480	871.330	1'168.000	3'503.000
49. Peña Durini Roberto	2'335.000	1.6675	84.757	211.433	480	871.330	1'168.000	3'503.000
50. Peña Durini Santiago	2'800.000	1.9995	101.632	253.529	31	1'044.808	1'400.000	4'200.000
51. Pérez Drouet Renato	447.000	0.3335	16.951	42.287	497	174.275	234.000	701.000
52. Quintana Chiriboga Rudi	467.000	0.3335	16.951	42.287	480	174.282	234.000	701.000
53. Serrano Puig Rafael	2'336.000	1.6682	84.793	211.522		871.685	1'168.000	3'504.000
54. Sociedad Jecare	6'046.000	4.3318	229.184	549.269		2'263.545	3'033.000	9'099.000
55. Terán de Durini Yolanda	322.000	0.2299	11.686	29.150		120.164	161.000	483.000
56. Terán López Mauricio	215.000	0.1678	8.529	21.274	514	87.681	118.000	353.000
57. Terán López Rafael	150.000	0.1085	5.515	13.757		56.695	76.000	228.000
58. Terán Mabalino Teófilo	150.000	0.1085	5.515	13.757		56.695	76.000	228.000
S U M A	160'032.000	100	5'062.890,21	12'679.436,96	15.000	52'253.472,83	70.031.000	210'063.000

08



La Junta General acordó igualmente facultar y autorizar, de producirse como consecuencia de la distribución del aumento de capital que antecede, la negociación de fracciones de las reservas capitalizadas, entre accionistas.- Luego, y como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General acordó también reformar la cláusula cuarta de la escritura de constitución la misma que ya fue reformada por efecto de los anteriores aumentos de capital, en el sentido de que como resultado del nuevo aumento de capital, el capital social de la Compañía alcanzará la cifra de S/.210.063.000,00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES) que estará dividido en 210.063 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y TRES) acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una.- 5) Por último, la Junta General procedió a designar reeligiéndoles en sus cargos, Comisario Principal y Suplente, respectivamente, a los Señores Anibal Villagomez, y Miguel Pérez.- Las personas designadas que se hallaban presentes en la Junta aceptaron sus cargos y prometieron desempeñarlos fiel y legalmente.- Se dispuso que la Gerencia General curse a todas las personas respectivos nombramientos, para los fines de Ley.- Por no haber ningún otro asunto que tratar el Presidente concedió una hora de receso para la redacción del Acta y se la aprobó sin observaciones.- Firman para constancia Presidente, Secretario y todos los asistentes a la Junta.- Se incorpora al expediente copias de informes y balances, nombramientos y poderes.

Manuel Francisco Durini
 Ing. Manuel Francisco Durini
 PRESIDENTE

Roberto Peña Durini
 Ing. Roberto Peña Durini
 SECRETARIO

Alejandro Arteta Cárdenas
 Adina

Mónica Aguirre de Dávalos
 Aguirre de Dávalos Mónica

Alejandro Arteta Cárdenas
 Arteta Cárdenas Alejandro

Diego Arteta Cárdenas
 Arteta Cárdenas Diego

1		
2		
3	Arteta Cárdenas Catón	Arteta Cárdenas Pedro José
4		
5		
6	Arteta Murinho Elena	Arteta Murinho Leopoldo
7		
8		
9	Arteta Rivera Federico	Arteta Rivera Leopoldo
10		
11		
12	Barra Castellis Fernando	Barra Castellis Miguel
13		
14		
15	Borja Barona Maria Gabriela	Borja Peña Joaquín
16		
17		
18	Borja Peña Rodrigo	Cisneros Mendieta Antonio
19		
20		
21	Dávalos Donoso Bernardo	Dávalos Donoso Juan Bernardo
22		
23		
24	Donoso de Dávalos Fanny	Donoso Enriquez Lucrecia
25		
26		
27	Donoso Enriquez Victoria	Donoso de Pérez María
28		

09

LAZAR...

1	<i>Alegria de Arteta</i>	<i>Empresario de Aguayo</i>
2	Durini de Arteta Alegria	Durini de Aguayo Margarita
3		
4	<i>durini de Borja</i>	<i>El Comercio de Cobo</i>
5	Durini de Borja Yolanda	Durini de Cobo Florencia
6		
7	<i>M. Teran</i>	<i>Empresa Durini</i>
8	Durini Teran Manuel Francisco	Empresa Durini C.A.
9		
10	<i>H. Fernandez</i>	<i>J. Fernandez</i>
11	Fernandez Hidalgo Héctor	Fernandez Hidalgo Julio
12		
13	<i>Ricardo Fernandez</i>	<i>Arturo Gangotena</i>
14	Fernandez Hidalgo Ricardo	Gangotena Arteta José
15		
16	<i>Maria Gabriela</i>	<i>Arturo Guarderas</i>
17	Gangotena Arteta Maria Gabriela	Gangotena Guarderas Arturo
18		
19	<i>Jose Laso</i>	<i>Francisco Laso</i>
20	Laso Barba José	Laso Paredes Francisco
21		
22	<i>Laura Lopez</i>	<i>Maderas</i>
23	Lopez de Teran Laura	Maderas Preservadas S.A.
24		
25	<i>Jorge Mena</i>	<i>Patricio Mena</i>
26	Mena Durini Jorge	Mena Durini Patricio
27		
28		

1		
2		
3	Menatías Ouyto C.A.	Murtinho de Arteta Verónica
4		
5		
6	Murtinho de Córdoba Teresa	Páez Terán Juan Fernando
7		
8		
9	Paredes de Espinosa Ana	Peña Durini Francisco
10		
11		
12	Peña Durini Fernando	Peña Durini Marcelo
13		
14		
15	Peña Durini Roberto	Peña Durini Santiago
16		
17		
18	Pérez Drouet Renato	Quiñonez Chiriboga Raúl
19		
20		
21	Serrano Puig Rafael	Sociedad Jecaro
22		
23		
24	Terán de Durini Yolanda	Terán López Mauricio
25		
26		
27	Terán López Rafael	Terán Robalino Temístocles
28		

certi-

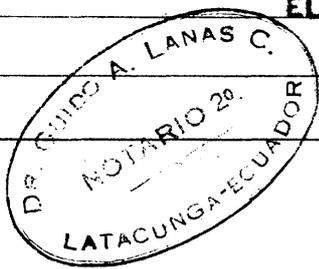
1 fisco que la presente es fiel copia del original.- Quito, veinti-
2 te y dos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- Firma:
3 Ing. Roberto Peña.- AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.-Firmado
4 Ing. Roberto Peña.- SECRETARIO.-.-.- Sin escribir y en
5 plando las siguientes líneas: 25, 26, 27 y 28 de la cara de
6 la hoja tercera y la 1, 2, 3, 4, 27 y 28 del reverso de
7 la misma hoja; líneas 28 y parte de la 27 de la cara de
8 la hoja cinco; la 1, 27 y 28 del reverso de la hoja seis.
9 no corren. *[Signature]* ochenta; y un corren. *[Signature]*

10
11 Es fiel copia del original de la escritura de
12 aumento de capital que se otorgó ante mí y, confiero esta
13 TERCERA copia que la firmo y signo en los mismos lugar y fe-
14 cha de su celebración.

15
16 *[Signature]*
17
18

19 RAZON:- Siento como tal que, hoy veinte y siete de
20 junio de mil novecientos ochenta y cinco, tomé Nota de la Reso-
21 lución número 85-1-1-1, de la Superintendencia de Compañías,
22 asignada co en número 00745, mediante la cual se aprueba la es-
23 critura de Aumento de capital que antecede; resolución que tam-
24 bién tome Nota en la escritura constitutiva de 23 de Noviem-
25 bre de 1.977.- Doy fé.

26 EL NOTARIO: *[Signature]*
27
28

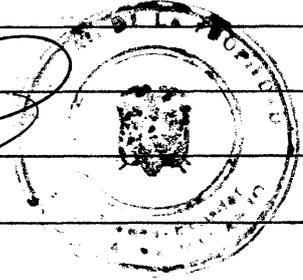


CER-

1 TIFICO:Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de Au-
2 mento de Capital que antecede, juntamente con la Resolución de
3 la Supreintendencia de Compañías No85-1-1-1 00745 de fecha
4 veinte de Junio del presente año, en esta Oficina del Registro
5 de la Propiedad, a fojas 26 y siguientes, bajo la partida núme-
6 ro 36 del Registro Mercantil llevado en el presente año.-Ade-
7 más tomé nota del contenido en esta escritura al margen de
8 la respectiva partida de inscripción de la escritura de Cons-
9 titución de Compañía constante a fojas 209 vuelta y siguien-
0 tes, bajo la partida número 94 del Registro Mercantil llevado
1 en el año mil novecientos setenta y siete.-Latacunga, Julio
2 primero de mil novecientos ochenta y cinco.....

3 El Registrador.

4 *Atahualpa Naranjo J.*



5
6 ATAHUALPA NARANJO J.
7 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
8 LATACUNGA, ECUADOR